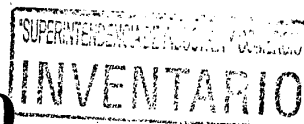




Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-100738-00000-0000

Fecha: 2013-04-19 11:12:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3/26

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Silla anatómica de escritorio que comprende un espaldar con marco que cuenta con un sistema de ensamble tipo llanta.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. - MUMA S.A.S.

DOMICILIO calle 80 Sur No. 52-12 Medellín - Antioquia

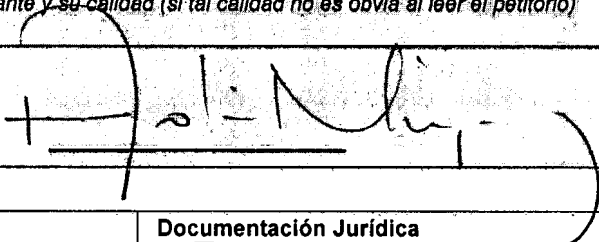
74. APODERADO Andrés Márquez Acosta.

22. BOGOTÁ, D.C., _____

21

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☐ Patente de invención	☒ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes	
		SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA		
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. - MUMA S.A.S.				890.900.297 - 1
5 DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN		CALLE 80 Sur No. 52 - 12.		No. TELÉFONO (574) 604 04 50
CIUDAD		MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO amarquez@contextointelectual.com
DEPARTAMENTO/ESTADO		ANTIOQUIA		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA		MEDELLÍN, COLOMBIA
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD
NARANJO CARDÓNA		PABLO ANDRÉS		COLOMBIANO
2.				
3.				
4.				
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: amarquez@contextointelectual.com				
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD
COLOMBIA		ANTIOQUIA		MEDELLÍN
				DIRECCIÓN
				CALLE 80 SUR No. 52 – 12 MEDELLÍN, COLOMBIA
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.				
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO			
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN
MÁRQUEZ ACOSTA		ANDRÉS		C.C. 71.666.347 T.P. 156.659 del C. S de la J
DIRECCIÓN		CALLE 11 B No. 41 – 53		No. TELÉFONO (574) 604 04 50
CIUDAD		MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO amarquez@contextointelectual.com
PAÍS		COLOMBIA		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO
1.				(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
2.				
3.				

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐		
Universidades públicas o privadas ☐		
Entidades sin ánimo de lucro ☐		
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos		
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente internet.		
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 Bogotá D.C., Abril 19 de 2013 - 11:09:38 RECIBIDO DE : MANUFACTURAS MUÑOZ S. A. CONS. BANCO DE BOGOTÁ 082754387 549979813 19/04/2013 \$*270.00C 1 50005-01-01 SOLICITUDES 5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD Valor Recaudado \$270.000.00 -*****.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE F PRIORIDAD INVOCADA:	E DE PAGO TRÓNICO
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual: ☐ Otro Cual:		
Fecha		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma; indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>	
		
17	ANEXOS	
Documentación Técnica		
1. ☒ Descripción N° de folios: 8		
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 8		
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 6		
4. ☒ Resumen.		
5. ☐ Documento de Prioridad.		
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		
9. ☐ Arte final 12 x 12.		
10. ☐ Anexo formato digital.		
Documentación Jurídica		
11. ☒ Poderes, si fuera el caso.		
12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.		
14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.		
15. Reducción de tasas		
Micro, pequeñas o medianas empresas		
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
Universidades públicas o privadas		
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
Entidades sin ánimo de lucro		
☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
☐ Hoja de información complementaria.		
☐ Otros, especificar		
16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

43

HOJA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NÚMERO DE RADICACIÓN	
☐ Patente de invención			FECHA DE PRESENTACIÓN	
☒ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
2. MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. – MUMA S.A.S.			890.900.297 - 1	NIT
3.				
4.				
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2. COLOMBIA		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CALLE 80 SUR No. 52 – 12
3.				MEDELLÍN, COLOMBIA
4.				
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
2.(574) 604 04 50			amarquez@contextointelectual.com	COLOMBIANO
3.				
4.				
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
6. NARANJO CARDONA		PABLO ANDRÉS	COLOMBIANO	
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
6. CALLE 80 SUR No. 52 – 12 MEDELLÍN, COLOMBIA		MEDELLÍN	ANTIOQUIA	COLOMBIA
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2. TÍTULO DE LA INVENCION

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.

3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4. SOLICITANTE (S)

Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social.

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre.

Llénese únicamente para personas naturales.

- Identificación.

Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante.

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. [2] Pequeña empresa. Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes. [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.). [6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI). En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad.

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6. INVENTORES

Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7. DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

8. REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal. Deberá anexarse el documento que acredita la existencia y representación legal

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.

Número de Protocolo: En caso de haber presentado poder general y tiene un número de protocolo asignado por favor escribirlo.

9. DECLARACIÓN DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen.

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

- Número.

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD).

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).

11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

16. FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

17. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS : LISTADO SE SECUENCIAS

Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital (CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico)

**SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON
MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA**

CAMPO TÉCNICO

5

La presente invención se relaciona con una silla anatómica de escritorio para trabajo en oficina o para el hogar, la cual cuenta con un sistema de desplazamiento compuesto por una pluralidad de ruedas que permiten que el usuario se desplace de una ubicación a otra, donde la silla se caracteriza porque comprende un espaldar que tiene un marco que cuenta con un sistema de ensamble tipo llanta, es decir, donde el espaldar como tal se fabrica de un material elastómero y se ensambla en el marco por medio de presión y se ajustan por medio de una serie de tornillos de unen el marco y el contramarco. Así, el sistema de ensamble está compuesto por un soporte posterior o "Skeleton" que corresponde a una pieza inyectada en un elastómero que requiere de un proceso de estiramiento posterior a la inyección para alcanzar la forma y dimensión suficiente para ensamblarse en el marco con un sistema tipo llanta, posterior a este ensamble skeleton-marco se ensambla el contramarco por medio de tornillos como se indicó previamente.

20

Adicionalmente, la silla cuenta con un sistema de soporte lumbar el cual permite que el usuario asuma una posición adecuada cuando utiliza la silla, evitando de este modo todos los problemas que se pueden presentar en la espalda, especialmente en la región lumbar, debidos a una posición inadecuada por largos periodos de tiempo.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, las sillas de escritorio se han convertido en una herramienta fundamental en toda oficina u hogar, toda vez que se requiere asumir una buena postura cuando se realiza un trabajo bien sea manual o por medio del uso de un computador o similar, lo cual es la base de un trabajo de oficina.

5

Para este fin, actualmente se encuentra una variedad de sillas que permiten que el usuario tenga una posición cómoda y adecuada para soportar largas jornadas de trabajo sin sufrir los efectos secundarios generados por una mala postura, que usualmente están relacionados con problemas en la espalda, principalmente en la región lumbar.

10

Adicionalmente, los fabricantes y productores de sillas de trabajo se han enfocado en la mayoría de los casos en una serie de sillas de escritorio que suministran un soporte para la región lumbar y otras partes de la espalda y del cuerpo, pero donde estas sillas tienen unos costos muy elevados y no pueden ser adquiridas por todo el público en general y además, cuentan con unos espaldares fabricados en materiales que no tienen un ensamble adecuado con el espaldar y por lo tanto, se puede presentar el inconveniente que la silla se desprende o se daña con muy poco uso, lo cual es indeseado ya que eleva los costos para el cliente final y en algunos casos para el fabricante que debe asumir esa pérdida por temas de garantía.

15

20

Así las cosas, en el estado de la técnica existe una pluralidad de sillas de escritorio que tienen las propiedades anteriormente mencionadas, dentro de las que se encuentra la descrita en el documento WO 93/25121, el cual divulga una silla basculante que incluye un miembro de base, un asiento, un espaldar y un ensamble de vinculación adaptado para permitir que el asiento y el espaldar se inclinen hacia abajo y hacia atrás para permitir el movimiento fundamental del

25

asiento sobre un eje de pivote en alineación sustancial con las articulaciones de la cadera de un usuario. Así mismo, otros aspectos de la invención de este documento son proporcionar una columna regulable para apoyar el asiento de la silla, un ensamble de apoyo que comprende un chasis que tiene una apertura central a través de la misma y un receptáculo formado alrededor del perímetro, un miembro transportador adaptado para caber en el receptáculo y una membrana de material elástico que cubre la abertura central y un par de brazos adaptados para montarse en la silla para permitir los movimientos fundamental de la misma.

10 Sin embargo, se puede ver claramente que la silla descrita en este documento presenta la desventaja de no contar con un sistema de ensamble del espaldar específico, sino que por el contrario se realiza por medio de procesos térmicos o mediante adhesivos que después de un tiempo de uso y de acuerdo con la fuerza con la que se recueste el usuario, se suelta y es necesario realizar
15 mantenimiento o reparación y en algunos casos se pueden presentar inconvenientes con el usuario por fallas durante su uso, lo cual es indeseable.

De otra parte, el documento JP 2008104594 enseña una silla que tiene un tablero de respaldo sujetado de forma firme con un soporte posterior, donde el
20 tablero de respaldo está compuesto de resina sintética en la que se mezcla elastómero para mejorar la flexibilidad, en donde la parte superior de la placa de respaldo tiene una pluralidad de partes similares a una bolsa formadas por cambiar sus posiciones en izquierda/derecha y arriba/abajo. Así, cada parte similar a una bolsa se abre a la izquierda o la derecha y tiene una tuerca plana insertada
25 en su interior. Del mismo modo, el respaldo de la silla descrita tiene una placa superior superpuesta en la parte superior de la placa de respaldo y un tornillo que penetra a través de la placa superior que se atornilla en la tuerca plana, donde las piezas similares a una bolsa y la placa superior son ajustadas para fijación de alta

resistencia y durabilidad. Además, las piezas similares a una bolsa están provistas en la parte posterior de la placa de respaldo para evitar la degradación de la estética de la cara frontal de la placa de respaldo.

5 Finalmente, el documento KR 100946664 menciona una silla que es capaz de controlar el ángulo del espaldar para inclinar el respaldo y mantener el ángulo de inclinación, donde dicha silla capaz de controlar el ángulo del respaldo comprende: el espaldar que tiene el eje de rotación y el eje de desplazamiento a los lados izquierdo y derecho; una caja con un agujero de acoplamiento que se
10 acopla al eje de rotación; un sistema de desplazamiento que tiene un bloque de conducción; y un miembro de bloqueo que fija selectivamente la posición del bloque de accionamiento, donde el sistema de desplazamiento comprende: un bloqueo de accionamiento que se mueve a lo largo de la ranura de deslizamiento; una barra de accionamiento montada para rodear un eje de apoyo; un elastómero
15 insertado en la superficie externa de la barra de accionamiento; y un controlador que sobresale al exterior del alojamiento de la silla.

Sin embargo, se puede ver que al igual que con los documentos anteriores, la silla descrita en esta anterioridad presenta un sistema de ensamble del espaldar
20 al marco que se basa en procesos térmicos o que se hace por medio de adhesivo, lo cual es indeseable y puede llegar a tener complicaciones cuando se encuentra en uso.

De acuerdo con la información anterior, es claro que existe en el estado del
25 arte una necesidad por diseñar e implementar una silla para trabajo que sea completamente ergonómica y que adicionalmente cuente con un sistema de ensamble en el espaldar que permita que dicho espaldar se acople al marco por medio de unos medios que no requieran de procesos térmicos complicados o de

adhesivos que aseguren el espaldar y el marco de tal forma que permitan que el usuario se pueda recostar de forma segura y confiable sin posibilidad de un desprendimiento o similares, al tiempo que cuente con un sistema de soporte lumbar para evitar problemas relacionados con malas posturas a la hora de
5 realizar un trabajo por un periodo de tiempo prolongado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva de la silla ergonómica de
10 la presente invención.

La figura 2 corresponde a una vista frontal plana de la silla ergonómica de la figura 1.

15 La figura 3 corresponde a una vista lateral plana de la silla de la figura 1 con un corte transversal por la línea A-A mostrada en la figura 2, donde se muestran los detalles de ensamble del espaldar al marco y del soporte lumbar.

La figura 4 corresponde a una vista ampliada del detalle del ensamble B
20 correspondiente al ensamble del espaldar con el marco.

La figura 5 corresponde a una vista ampliada del detalle del ensamble C correspondiente al soporte lumbar.

25 La figura 6 corresponde a una vista en perspectiva del despiece del espaldar de la silla de la figura 1.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención corresponde a una silla ergonómica (1) que comprende las siguientes partes o componentes:

- 5 • Un espaldar (2) compuesto por una malla (21) que se encarga de soportar directamente la espalda del usuario cuando éste utiliza la silla (1), un marco (22) que se ubica alrededor de la malla (21), un contramarco (24) que permite hacer la unión entre la malla (21) y el marco (22) para fijar estos dos elementos a la silla (1), donde el ensamble entre estos elementos es de tipo llanta, un soporte lumbar (23) que se ubica en la parte inferior del espaldar (2) y hace contacto directo con la malla (21), y un soporte posterior de espaldar (25) que une el espaldar (2) y el asiento (3);
- 10 • Una sección de asiento (3) compuesta por una base (31) que soporta en su parte superior un cojín, un soporte posterior (32) que permite hacer la conexión entre el asiento (3) y el espaldar (2), y un sistema de movimiento vertical (33) que corresponde a una palanca que permite que la silla se desplace en forma vertical hacia arriba o debajo de acuerdo a la selección del usuario o se incline hacia adelante y atrás; y
- 15 • Un sistema de movimiento y soporte (4) ubicado en la parte inferior de la silla (1) y que se conecta con la sección de asiento (3) por medio de un soporte central de silla que corresponde a la columna de la misma que se inserta directamente en el soporte posterior (32) del asiento (3).
- 20

Así las cosas, la malla (21) del espaldar (2) de la silla (1) corresponde a una parte denominada skeleton, debido a que corresponde al esqueleto del espaldar (2), donde dicha malla preferiblemente se fabrica en elastómero y se ensambla directamente en el marco (22) por medio de un ensamble de sistema tipo llanta. Así, la malla (21) se envuelve alrededor del marco (22) con el fin de sujetarse al

mismo, donde dicho marco (22) se ensambla en el contramarco (24) por medio de una serie de tornillos (221) los cuales atraviesan tanto el marco (22) como el contramarco (24) manteniendo de esta forma todos los componentes del espaldar (2) juntos y evitando que la silla (1) se desarme debido al uso cotidiano.

5

Así mismo, este mismo tipo de ensamble se encuentra en la parte inferior del espaldar (2) que corresponde al soporte lumbar (23) donde dicho soporte lumbar también se ensambla por medio de unos tornillos (231) con el soporte posterior de espaldar (25) atravesando el contramarco (24).

10

De este modo, el sistema del apoyo o soporte lumbar (23) cumple una doble función, esto es, es un sistema que permite tener un apoyo lumbar y un apoyo sacro, donde dicho sistema o soporte (23) le da importancia al apoyo sacro que no es común en este tipo de sillas existentes en el estado del arte, teniendo en cuenta el hecho que el apoyo sacro se encuentra ubicado más abajo del apoyo lumbar, en el mismo sistema o soporte (23) y proporciona una opción adicional para mejorar las condiciones ergonómicas del producto y mejorar el confort del usuario, teniendo en cuenta que las dimensiones de las personas (antropometría) presenta unas variaciones muy grandes, por ejemplo, el apoyo lumbar para una persona podría estar muy alto o muy bajo para otra dependiendo la dimensión de su espalda. Así, la silla de la presente invención cuenta con una regulación en el eje horizontal para la tensión y en el eje vertical para que se realice más apoyo sacro o más apoyo lumbar, dependiendo de las necesidades del usuario.

15

20

25

En una modalidad preferida de la invención, el sistema de movimiento y soporte (4) está formado por una serie de extensiones (41) las cuales corresponden a las patas de una silla y donde cada una de estas extensiones (41)

cuenta en su extremo distal con una rueda (42) que permite que la silla (1) pueda desplazarse fácilmente por medio del movimiento del usuario cuando se desee.

En una modalidad de la presente invención, la silla (1) además puede
5 comprender un sistema de soporte para brazos (5), el cual preferiblemente puede estar compuesto por dos soportes independientes, uno para cada lado de la silla y que coinciden con el brazo derecho e izquierdo del usuario. Así, el cada uno de estos soportes del sistema (5) cuenta con una extensión que sale directamente de la base (31) de la sección de asiento (3) y se extiende hacia la parte superior de la
10 silla (1) por el borde externo, donde estas extensiones se encajan en unos reposabrazos que preferiblemente tienen una superficie superior plana y fabricados en un material que permita una comodidad adecuada para el usuario, esto es, donde su contextura es sustancialmente acolchonada.

REIVINDICACIONES

1. Una silla ergonómica (1) caracterizada porque comprende:

- 5 • un espaldar (2) compuesto por una malla (21) que soporta directamente la
 espalda del usuario cuando éste utiliza la silla (1), un marco (22) que se
 ubica alrededor de la malla (21), un contramarco (24) que permite hacer la
 unión entre la malla (21) y el marco (22) para fijar estos dos elementos a la
 silla (1), un soporte lumbar (23) que se ubica en la parte inferior del
10 espaldar (2) y hace contacto directo con la malla (21), y un soporte posterior
 de espaldar (25) que une el espaldar (2) y el asiento (3);
- una sección de asiento (3) compuesta por una base (31) que soporta en su
 parte superior un cojín, un soporte posterior (32) que permite hacer la
 conexión entre el asiento (3) y el espaldar (2), y un sistema de movimiento
15 vertical (33) que corresponde a una palanca que permite que la silla se
 desplace en forma vertical hacia arriba o debajo de acuerdo a la selección
 del usuario o se incline hacia adelante y atrás; y
- un sistema de movimiento y soporte (4) ubicado en la parte inferior de la
 silla (1) y que se conecta con la sección de asiento (3) por medio de un
20 soporte central de silla que corresponde a la columna de la misma que se
 inserta directamente en el soporte posterior (32) del asiento (3).
- en donde el ensamble entre la malla (21), el marco (22) y el contramarco (24)
 es por medio de un sistema tipo llanta.

25 2. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada
 porque la malla (21) del espaldar (2) se fabrica en elastómero y se ensambla
 directamente en el marco (22) por medio de un ensamble de sistema tipo
 llanta.

3. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque dicho marco (22) se ensambla en el contramarco (24) por medio de una serie de tornillos (221) los cuales atraviesan tanto el marco (22) como el
5 contramarco (24) manteniendo de esta forma todos los componentes del espaldar (2) juntos.
4. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte lumbar (23) se ensambla por medio de unos tornillos (231)
10 con el soporte posterior de espaldar (25) atravesando el contramarco (24).
5. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 4, caracterizada porque el sistema de apoyo o soporte lumbar (23) tiene un apoyo lumbar y un apoyo sacro, donde dicho sistema o soporte (23) el apoyo sacro se encuentra
15 ubicado más abajo del apoyo lumbar y además cuenta con una regulación en el eje horizontal para la tensión y en el eje vertical para que se realice más apoyo sacro o más apoyo lumbar.
6. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada
20 porque el sistema de movimiento y soporte (4) está formado por una serie de extensiones (41) donde cada una de estas extensiones (41) cuenta en su extremo distal con una rueda (42).
7. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada
25 porque además comprende un sistema de soporte para brazos (5), el cual preferiblemente puede estar compuesto por dos soportes independientes, uno para cada lado de la silla y que coinciden con el brazo derecho e izquierdo del usuario.

8. La silla ergonómica (1) de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque cada uno de los soportes del sistema (5) cuenta con una extensión que sale directamente de la base (31) de la sección de asiento (3) y se extiende hacia la parte superior de la silla (1) por el borde externo, donde estas extensiones se encajan en unos reposabrazos que tienen una superficie superior plana y fabricados en un material acolchonado.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con una silla anatómica de escritorio para trabajo en oficina o para el hogar, la cual cuenta con un sistema de desplazamiento compuesto por una pluralidad de ruedas que permiten que el usuario se desplace de una ubicación a otra, donde la silla se caracteriza porque comprende un espaldar que tiene un marco que cuenta con un sistema de ensamble tipo llanta, es decir, donde el espaldar como tal se fabrica de un material elastómero y se ensambla en el marco por medio de presión y se ajustan por medio de una serie de tornillos de unen el marco y el contramarco. Así, el sistema de ensamble está compuesto por un soporte posterior o "Skeleton" que corresponde a una pieza inyectada en un elastómero que requiere de un proceso de estiramiento posterior a la inyección para alcanzar la forma y dimensión suficiente para ensamblarse en el marco con un sistema tipo llanta, posterior a este ensamble skeleton-marco se ensambla el contramarco por medio de tornillos como se indicó previamente.

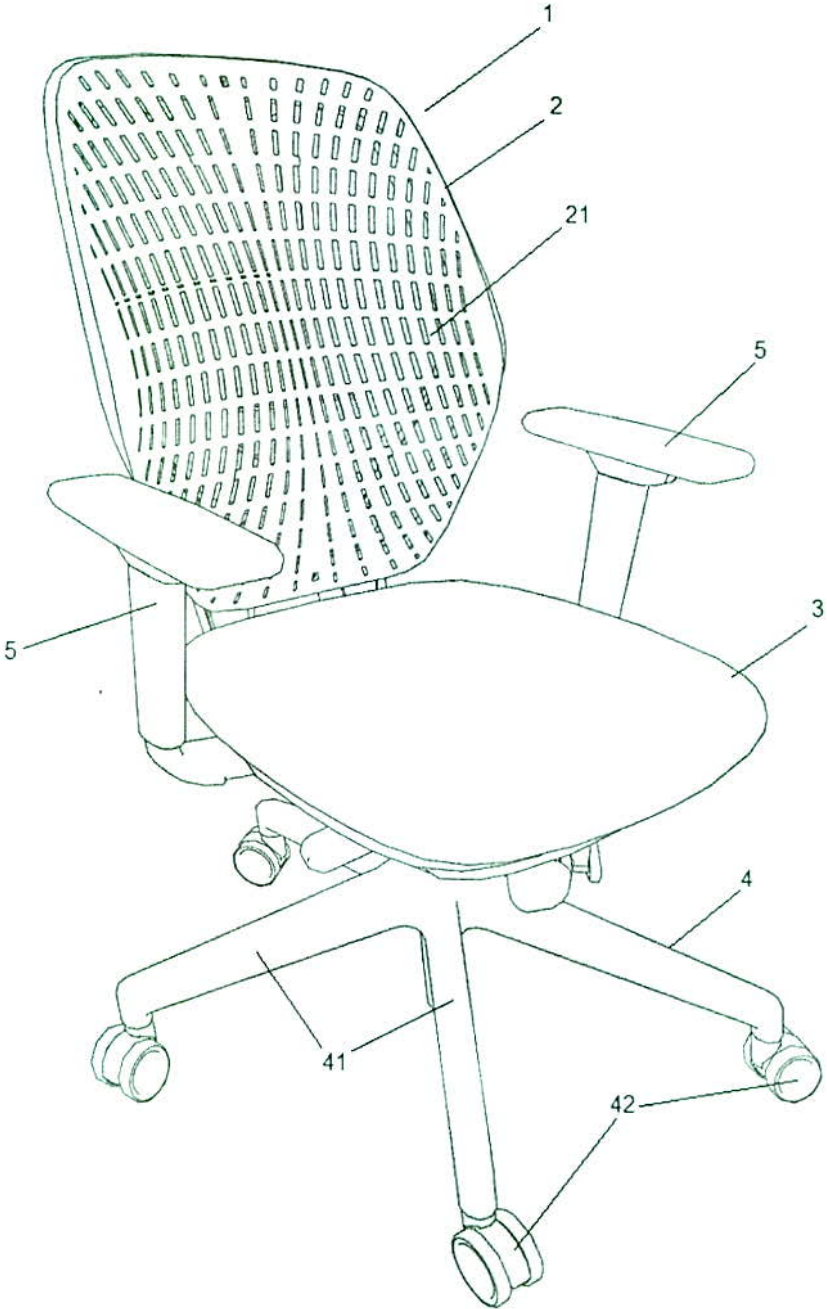


FIG. 1

2/6

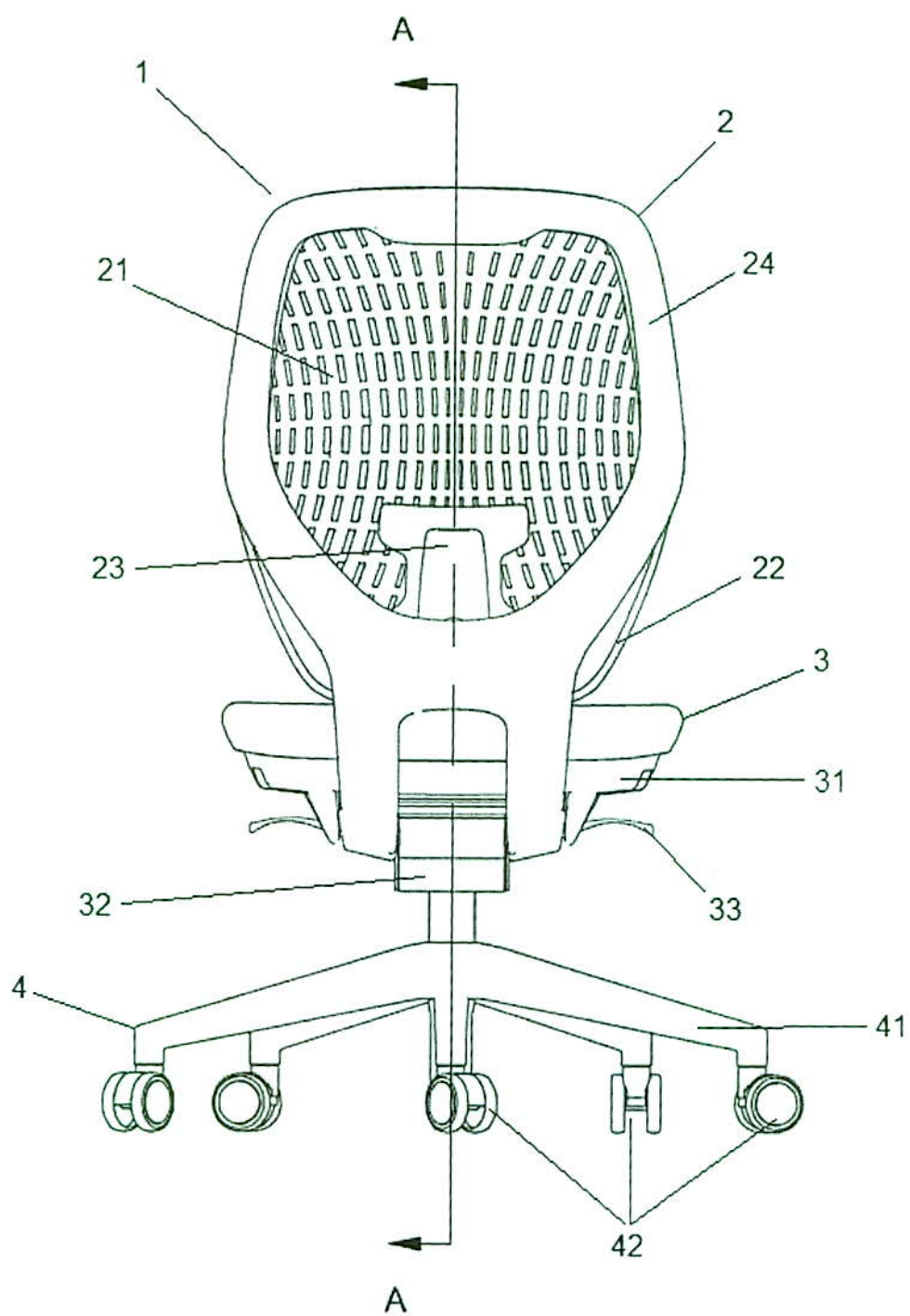


FIG. 2

B

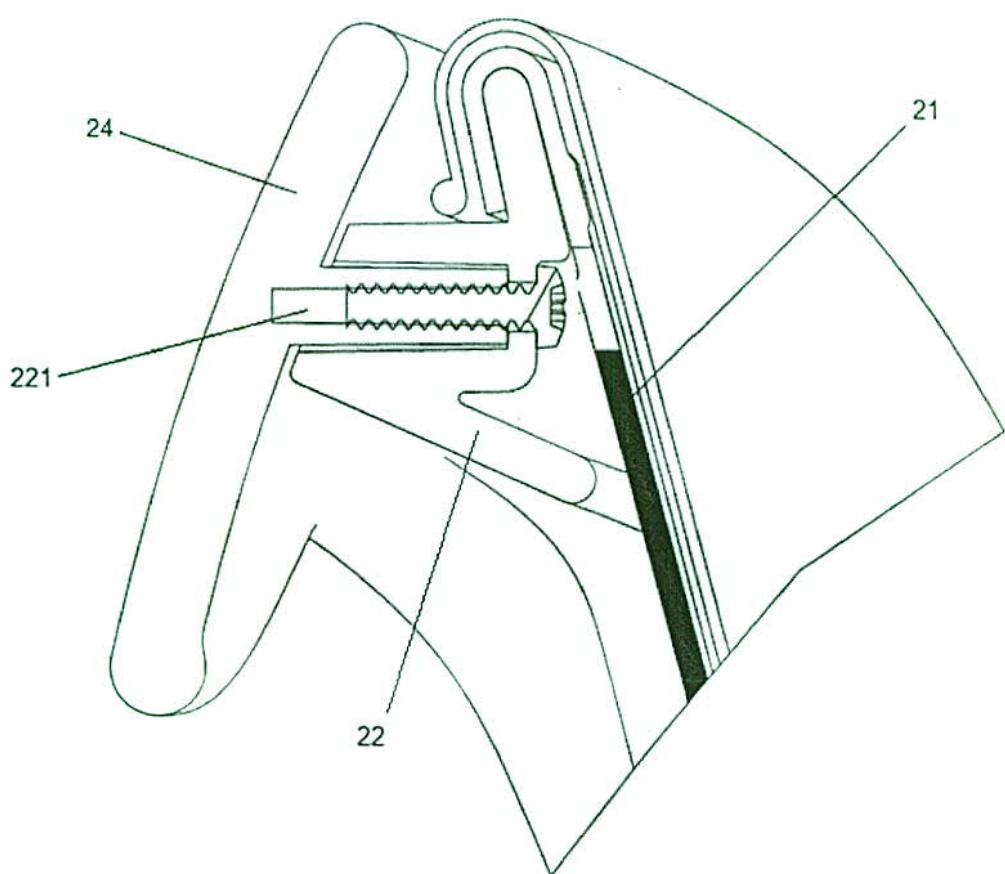


FIG. 4

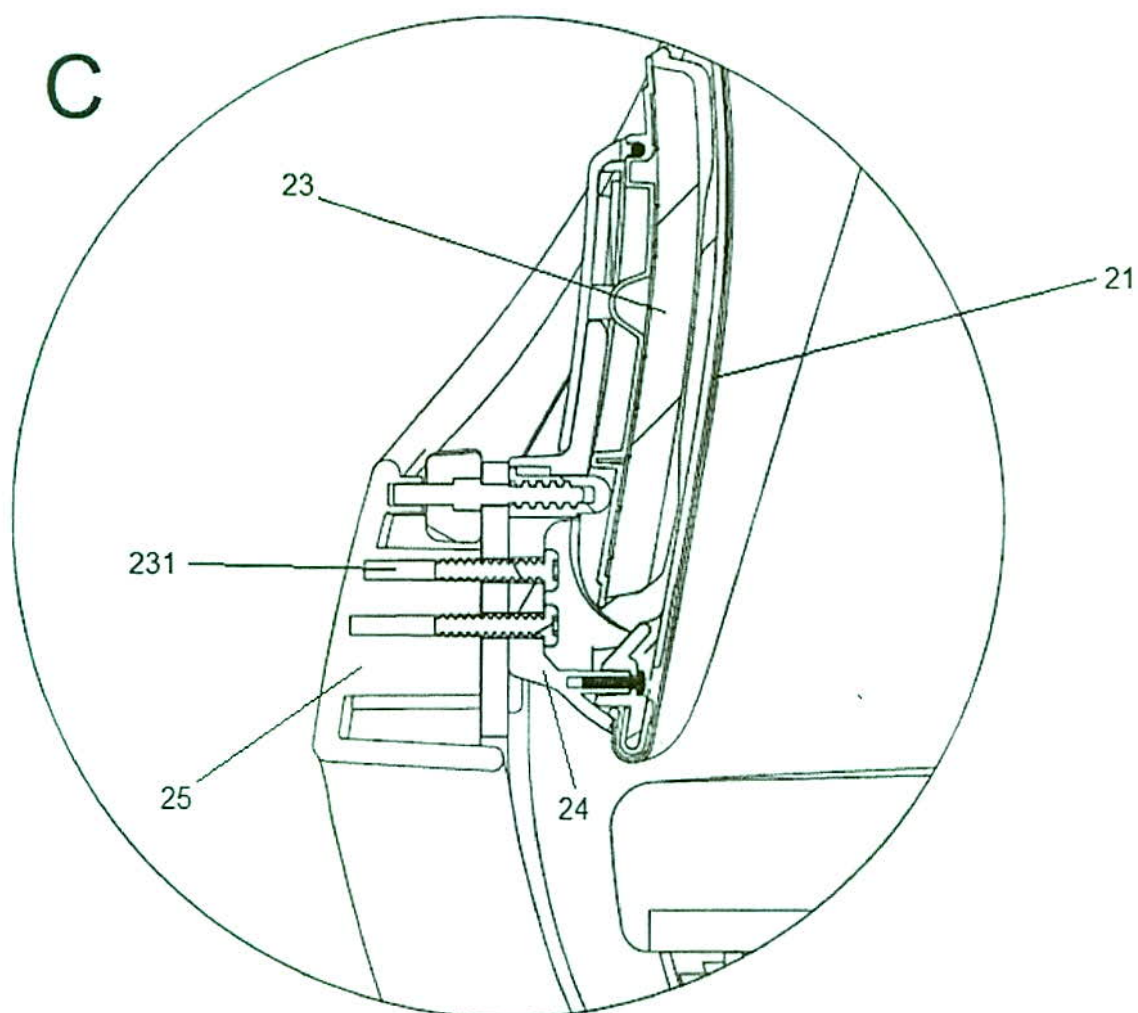


FIG. 5

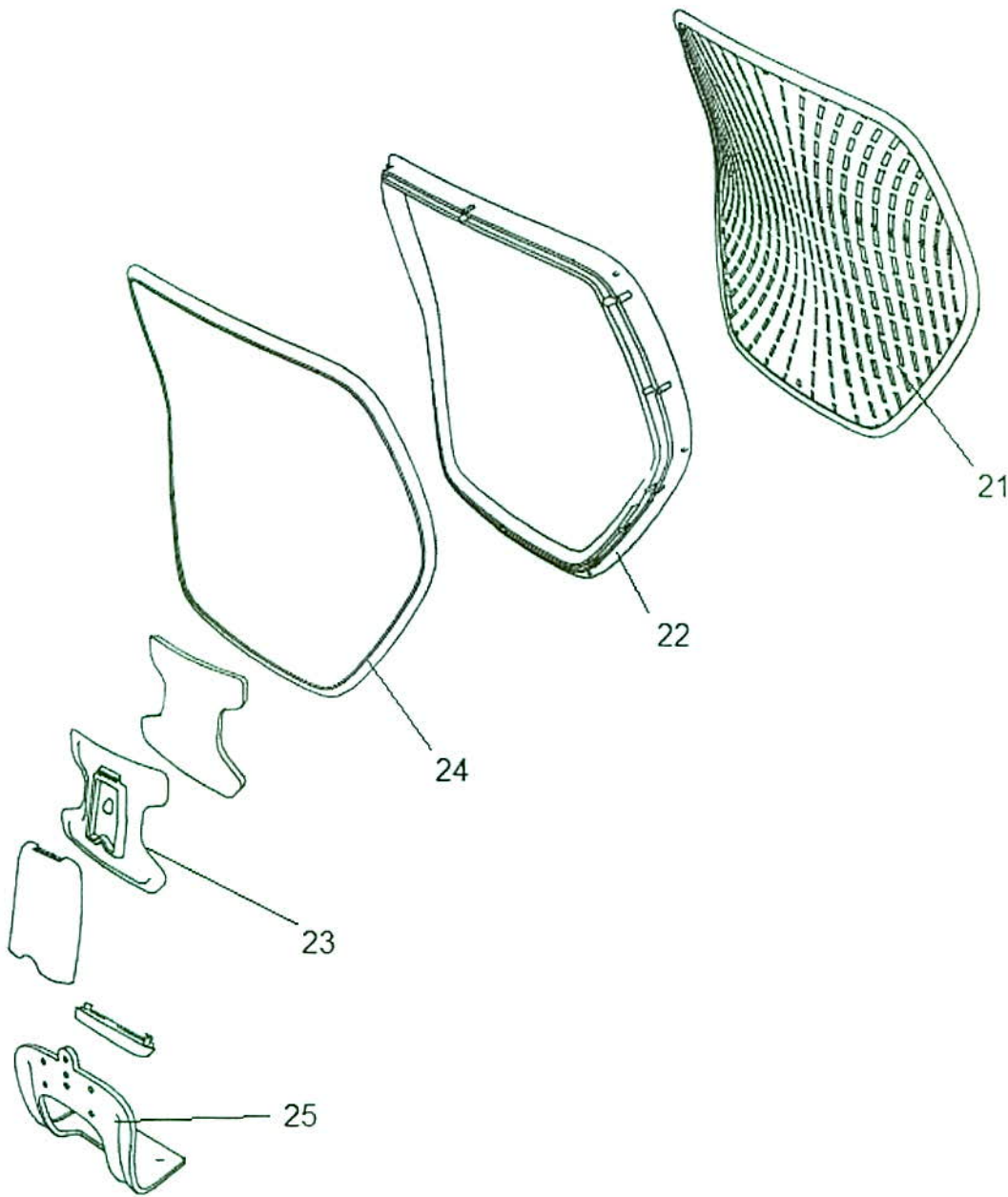


FIG. 6

PODER ESPECIAL

Yo **JUAN CARLOS BEDOYA VELEZ**, por los derechos que represento en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **MUMA S.A.S.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en **La Estrella, Antioquia, Colombia**, por el presente instrumento, confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de: **Dr. Andrés Márquez Acosta y/o Dra. Catalina Arango Hoyos**, domiciliados en la ciudad de Medellín, Colombia, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (la) otorgante le (la) represente(n) en Colombia y/o el extranjero, ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

1. Solicitar, tramitar, obtener, depositar y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Intelectual tales como signos distintivos, nuevas creaciones, nuevas tecnologías, variedades vegetales, derecho regulatorio, secretos empresariales y cualquier otra creación intelectual; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambio de nombre y/o domicilio, contratos, licencias y demás afectaciones que puedan surgir.
2. Solicitar, tramitar, obtener y/o inscribir derechos de autor y derechos conexos, los contratos que dichos derechos generen, así como también la obtención de autorización de sociedades de gestión colectiva.
3. Ejercer acciones de oposición, observación, impugnación, reposición, reclamación, apelación, revisión, cancelación y nulidad y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos indicados, así como intervenir en los Procesos de Conocimiento, Juicios Civiles, Penales, Contenciosos-Administrativos, en acciones o juicios que promueva o se promuevan por el mandante y/o en contra del mandante y solicitar las medidas cautelares.
4. Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, conferimos expresamente este Poder amplio y suficiente, para ejercer las facultades especiales establecidas en el Código de Procedimiento Civil, esto es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.
5. Ejercer Procuración Judicial, y ratificar o no la agencia oficiosa.
6. Los apoderados podrán sustituir parcial y/o totalmente el encargo efectuado, así como, reasumir el poder en cualquier momento.

Dado y firmado en Medellín a los 19 días de Octubre de 2012.


FIRMA

Nombre: **JUAN CARLOS BEDOYA VELEZ**,

Nº. Documento: **71.694.182**

Aceptamos el poder:


ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA
T.P. No. 147.057 del C.S. de la J.
C.C. No. 43.877.166. Medellín.

CATALINA ARANGO HOYOS
T.P. No. 147.057 del C.S. de la J.
C.C. No. 43.877.166.



CESIÓN DE DERECHOS
PATENTE MODELO DE UTILIDAD

Entre los suscritos:

Nombre	PABLO ANDRÉS NARANJO CARDONA
Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.	71 750239
Varón	Si
Mayor de edad	Si
Vecino(a) de	Medellin
En calidad de	Persona natural
Actuando en representación de	SU PROPIO NOMBRE
Y que en adelante se denominará como	EL INVENTOR
Cuyos datos para efectos de notificaciones serán los siguientes	
Dirección	Calle 80 Sur No. 52-12, Medellin, Colombia
Teléfono	(574) 309 35 35 EXT. 225

Y de otra parte:

Nombre	JUAN CARLOS BEDOYA VÉLEZ
Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.	71.694.182
Varón	Si
Mayor de edad	Si
Vecino(a) de	Medellin
En calidad de	Representante Legal
Actuando en representación de	MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. – MUMA S.A.S.
NIT No.	
Sociedad debidamente constituida bajo las leyes colombianas de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta a este documento	
Y que en adelante se denominará como	LA CESIONARIA
Cuyos datos para efectos de notificaciones serán los siguientes:	
Dirección	Calle 80 Sur No. 52-12, Medellin, Colombia
Teléfono	(574) 309 35 35

Se ha celebrado el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE MODELO DE UTILIDAD** en los terminos contenidos en las siguientes consideraciones y clausulas:

CONSIDERACIONES:

Primera: Que de acuerdo al artículo 22 de la Decisión 486 de 2000, el derecho a la patente pertenece al inventor y este derecho podrá ser transferido por acto entre vivos o por vía sucesoria. Agrega además que los titulares de las patentes podrán ser personas naturales o jurídicas y que si varias personas hicieron conjuntamente una invención, el derecho a la patente corresponde en común a todas ellas.

Segunda: Que **EL INVENTOR** ha desarrollado una invención denominada **"SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA"**, el cual será sometido a un trámite de patentabilidad de modelo de utilidad.

Hechas las siguientes consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA – TITULARIDAD DE LOS DERECHOS A CEDER: **EL INVENTOR** manifiestan ser creadores únicos de la invención denominada **"SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA"**, derechos estos que no han cedido de forma alguna a ninguna otra persona natural o jurídica, ni de forma parcial o total.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO: **EL INVENTOR** declara que es su voluntad ceder a favor de **LA CESIONARIA** absolutamente todos los derechos que tiene sobre invención denominada **"SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA**



CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA", entre otros, derecho de patentabilidad, de explotación económica, etcétera, de forma exclusiva y por todo el tiempo que dure la protección de la patente en los países que sea concedida y por el tiempo máximo que los conserve. Queda habilitada LA CESIONARIA para ceder, vender, licenciar, autorizar el uso y demás disposiciones sobre invención denominada "SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA".

CLAUSULA TERCERA: COSTOS DE PROCESOS: LA CESIONARIA asumirá los gastos de los diferentes procesos de patentabilidad de invención denominada "SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA" desde la fecha en que se inicie el proceso de radicación de patente a favor de LA CESIONARIA, incluyendo las anualidades de sostenimiento de la patente en cada uno de los países en donde la patente sea concedida.

CLAUSULA CUARTA: - COSTOS DE TRASPASO: LA CESIONARIA se hará cargo de todos los costos de traspaso de la invención denominada "SILLA ANATÓMICA DE ESCRITORIO QUE COMPRENDE UN ESPALDAR CON MARCO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE TIPO LLANTA".

CLAUSULA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Si alguna controversia o dificultad se presentare en el desarrollo del presente contrato, las partes acuerdan acudir inicialmente a una etapa de arreglo directo. Si pasados quince días (15) de presentarse la controversia y no ser esta solucionada, las partes acuerdan acudir a un centro de conciliación reconocido, el cual será convocado por cualquiera de las partes dentro de los treinta (30) días siguientes. Si no fuese posible resolver allí las diferencias, las partes se someterán a la jurisdicción civil competente y en todo caso a las normas que rijan la materia para la Republica de Colombia.

En señal de conformidad, se suscribe en la ciudad de Medellín, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EL INVENTOR

Pablo Andrés Naranjo Cardona
PABLO ANDRÉS NARANJO CARDONA
C.C. 71770239

LA CESIONARIA

Juan Carlos Bedoya Vélez
JUAN CARLOS BEDOYA VÉLEZ
C.C. 71.694.182
Representante Legal
MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. -
MUMA S.A.S.

NOTARIA UNICA DEL DPTO DE LA ESTRELLA
Expediente No. 71770239
PABLO ANDRÉS NARANJO CARDONA
C.C. 71770239
JUAN CARLOS BEDOYA VÉLEZ
C.C. 71.694.182
Representante Legal
MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.S. -
MUMA S.A.S.

Notaria Única de La Estrella (Ant.)
18 ABR 2013



NIT. 860.002.964

Fecha

Año Mes Día

2013 04 19

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐

Número

061271514387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

89109002971-4

Referencia 2

89109002971-4

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 270.000 -
Cheque	\$ - - -
TOTAL A PAGAR	\$ 270.000 -

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel

☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 433 El Poblado
Srv 2160 AQXP43303 Usu2971 T341
CC062754387 19/04/13 10:34 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:8909002971
Valor Efectivo:270,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:270,000.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

HUMA. S.A-J

Teléfono:

6040450

2-1-303-353 (CC-035/Marzo/2012)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el/los cheque(s) son pagados por el/los Bancos emisores. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

26

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C., Abril 19 de 2013 - 11:09:38

No. 13 - 0036891

RECIBIDO DE : MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 549979813 19/04/2013 \$270.000

1 50005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudo \$270.000.00 *****

270.00



No. 13-100738- -00000-0000

Fecha: 2013-04-19 11:12:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 34 26

LISTA DE CHEQUEO
 ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐